



C/ Cabo Peñas 6 – 1º Puerta 4

33011 Oviedo. Asturias

Tfno: 617090967

ftmpa@ftmpa.es

Federación de Tenis de Mesa
del Principado de Asturias
V-33081092

ACTA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Reunidos de forma telemática, a través de la aplicación de Google Meet, los miembros de la Asamblea General de la Federación de Tenis de Mesa del Principado de Asturias, convocados con carácter extraordinario en el día de hoy, 21 de junio de 2024, a las 21:00 horas en primera convocatoria y a las 21:30 horas en segunda, y con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1-Aprobación por parte de la Asamblea de la Convocatoria de Elecciones.

2-Nombramiento de la Comisión Electoral y aprobación del censo electoral provisional de Deportistas, Jueces y Entrenadores, y de la relación de Clubes Deportivos que estarán representados en la Asamblea General.

ESTAMENTO DE CLUBES

Asturias Tenis de Mesa (Ausente)
Avilés Tenis de Mesa (Ausente)
La Atalaya Gijón Tenis de Mesa (Ausente)
Luarca Tenis de Mesa
Tenis de Mesa Corverastur (delegado en Salvador Alfonso)
Tenis de Mesa Mieres
Tenis de Mesa Navia (Ausente)
Oviedo-Madrid Tenis de Mesa
Tenis de Mesa Isla de la Deva (Ausente)

ESTAMENTO DE DEPORTISTAS

D. Emilio Burgos Rodríguez
D. Jesús Gerardo Pastrana Jano (Ausente)
D. Salvador Alfonso Rodríguez
D. Enrique José Fernández García
D. Ernesto Fernández Menéndez

ESTAMENTO DE TÉCNICOS

D^a María Paz Cordo López (Ausente)
D. Juan Carlos Paramá González (Ausente)

ESTAMENTO DE JUECES

D. José Antonio Alfonso Fernández (Ausente)

Existiendo quorum suficiente, se constituye en válida la presente Asamblea General, en segunda convocatoria, siendo las 21:30 horas.

Toma la palabra D. Salvador Alfonso Rodríguez, Presidente de la Federación de tenis de mesa del Principado de Asturias (FTMPA), en el uso de las competencias que le confieren los Estatutos de la FTMPA y en cumplimiento de lo ordenado por la legislación deportiva vigente, Ley 5/2022, de 29 de junio, de Actividad Física y Deporte, el Decreto 29/2003, de 30 de Abril, por el que se regulan las Federaciones Deportivas del Principado de Asturias, y la Resolución de la Consejería de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo de 22 de noviembre de 2023 y Orden EFD/42/2024, de 25 de enero, por la que se regulan los procesos electorales en las federaciones deportivas españolas, expone que, convocadas Elecciones a miembros de la Asamblea General y Presidencia, queda disuelta la Junta Directiva constituyéndose en comisión gestora y asumiendo sus funciones conforme establece el artículo 50 de los estatutos de la FTMPA.

Igualmente, comunica a la asamblea que la apertura del plazo de presentación de candidaturas a miembros de la Asamblea General será el 3 de julio de 2024 y la apertura del plazo de presentación de candidatos a la Presidencia será el 9 de Octubre de 2024, conjuntamente con la proclamación de resultados definitivos de las elecciones a la Asamblea General. La proclamación de la persona elegida para ocupar la Presidencia será el día 6 de noviembre de 2024, quedando disuelta la Comisión Gestora en la fecha indicada.

Seguidamente, y conforme al punto del orden del día, se procede a informar a la asamblea de la composición de la Comisión Electoral, la designación de sus miembros así como de las funciones que asumen conforme al reglamento electoral aprobado y remitido a la dirección General de Deportes del Principado de Asturias.

No habiendo objeciones a la composición de la Comisión Electoral propuesta, se procede a su nombramiento por unanimidad de los presentes.

Finalmente, se pone en conocimiento de los miembros de la asamblea el censo electoral provisional de los electores para las elecciones a miembros de la Asamblea General de la FTMPA en los estamentos de Deportistas, Entrenadores y Árbitros, así como, la relación de clubes que estarán representados en la Asamblea General.

Dicho censo electoral provisional será remitido a la Dirección General de Deportes donde estará a disposición pública juntamente con el calendario electoral, e igualmente lo estará en la Sede de la Federación de tenis de mesa del Principado de Asturias.

Examinado el censo por los presentes y no habiendo objeciones al mismo se procede a la aprobación por unanimidad de dicho censo provisional, sin perjuicio de las reclamaciones que puedan formularse dentro de los plazos legales establecidos en el reglamento electoral.

No habiendo más asuntos que tratar se finaliza la reunión de la asamblea las 21.45 horas del 21 de junio de 2024.

Secretaría General



Miriam Martínez Vera



Presidente



Salvador Alfonso Rodríguez

